



Burlatako Udala
Ayuntamiento de Burlada

Plaza De Las Eras, s/n / Larrañetako Plaza, z/g
31600 Burlada (Navarra) / Burlata (Nafarroa)
Tfno: 948 23 84 00 / Fax: 948 24 48 48
www.burlada.es / www.burlata.eus
CIF / IFZ P3126600J

“CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTO DE EJECUCIÓN, DIRECCIÓN DE OBRAS, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO A TECNOLOGÍA LED”

Expediente: CONT_SERVICIOS /2022/2

ACTA DE VALORACIÓN DE OFERTA ANORMALMENTE BAJA Y VALORACION DE LA DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE C: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULA

En el Ayuntamiento Burlada, siendo las 9:00 horas del día 22 de febrero de 2023, se reúne la Mesa de Contratación, para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en el Pliego regulador de la contratación de los servicios de redacción de proyecto de ejecución, dirección de obras, estudio de seguridad y salud y coordinación de seguridad y salud correspondiente a las **“Obras de renovación de alumbrado público a tecnología LED”**.

Acuden a la reunión los siguientes miembros de Mesa:

Presidente: Ana Góngora Urzáiz, Alcaldesa del Ayuntamiento de Burlada.

Vocales:

- Oier Aizkorbe Arlegi, Jefatura de Obras y Servicios del Ayuntamiento de Burlada.

Secretaria: Silvia Gonzalo Etxarri, Secretaria General del Ayuntamiento de Burlada.

A) Valoración de oferta anormalmente baja

En reunión de fecha 24 de enero de 2023, advirtiendo que la oferta económica presentada por la empresa NASEI INGENIERIA, SL resultaba ser anormalmente baja y pudiéndose presumir que la propuesta no pudiera ser cumplida regularmente, la Mesa de Contratación, antes de rechazar la oferta, acordó comunicar dicha circunstancia a la empresa afectada para que, en el plazo de cinco días, presentara la justificación que consideren oportuna.

Con fecha 3 de febrero de 2023, dentro del plazo establecido en la notificación, la empresa NASEI INGENIERÍA SL, ha presentado la correspondiente documentación al objeto justificar la posibilidad de ejecución del contrato, por el precio ofertado.

Analizada la justificación de la oferta anormalmente baja presentada por NASEI ingeniería, la Mesa de Contratación entiende que **la oferta está bien justificada** y que la empresa



puede cumplir con el precio ofertado, pagando los sueldos de los trabajadores y trabajadoras conforme a convenio colectivo incluyendo el beneficio industrial.

Los principales motivos de esta justificación son el disponer de los medio necesarios (aparatos de medida) para la ejecución del proyecto, la justificación de gastos salariales y la ubicación de la ingeniería en Pamplona sin tener que realizar desplazamientos durante los meses de toma de datos para la ejecución del proyecto y durante la dirección de obra.

Por lo expuesto, se acuerda admitir la oferta presentada por NASEI INGENIERÍA SL.

b) VALORACIÓN Y PUNTUACION DE CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS

A continuación se procede a la valoración y puntuación de la totalidad de aspectos del sobre C "CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS" en base a los siguientes criterios:

2.- SOBRE C.- Criterios evaluables mediante fórmulas: hasta 60 puntos

2.1 Oferta económica.....hasta 40 puntos

2.2. Plazo de asistencia técnica: hasta 5 puntos

2.3. Tiempo de respuesta: hasta 5 puntos

2.4. Criterios sociales: hasta 10 puntos

- Personal contratado de larga duración.....hasta 5 puntos
- Contratación mujeres.hasta 5 puntos

Examinada la documentación, la Mesa asigna las siguientes puntuaciones:

	Oferta económica (Máx. 60 p.)		Plazo asist.tecn. (Máx. 5 p.)		Tiempo respuesta (Máx.5 p.)		Criterios sociales		PUNTUACIÓN TOTAL
	Oferta económica (IVA excl.)	Puntos of. Econom.	Plazo adicional	Puntos plazo	Distancia	Puntos tmp.	Personal larga duración	Contr. Mujeres	
LETTER ING. SL	67.500,00	38,75	3	5	<120 km	5	5	5	58,75
NASEI ING. SL	60.000,00	40,00	3	5	10 km	5	5	5	60,00



Burlatako Udala
Ayuntamiento de Burlada

Plaza De Las Eras, s/n / Larrañetako Plaza, z/g
31600 Burlada (Navarra) / Burlata (Nafarroa)
Tfno: 948 23 84 00 / Fax: 948 24 48 48
www.burlada.es / www.burlata.eus
CIF / IFZ P3126600J

Sumada esta puntuación a la obtenida en el Sobre C, reflejada en el acta correspondiente, la puntuación total ha sido:

	Sobre B. Oferta cualitativa (Máx. 40 puntos)	Sobre B. Oferta cuantitativa (Máx. 60 puntos)	TOTAL
LETTER ING. SL	28	58,75	86,75
NASEI ING. SL	38	60	98

El orden de propuesta de adjudicación es: en primer lugar Nasei Ingeniería, S.L. y en segundo lugar, Letter Ingenieros SL.

En consecuencia, la Mesa acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación a Nasei Ingeniería SL, al ser la oferta en su conjunto más ventajosa.

De conformidad con lo dispuesto artículo 51 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se acuerda notificar a la empresa a cuyo favor vaya a recaer la propuesta de adjudicación por haber obtenido mayor puntuación que, en el **plazo máximo de siete días naturales** desde la notificación del requerimiento, deberá acreditar la posesión y validez de los documentos exigidos en la cláusula 12.5 del Pliego regulador del presente contrato.

Y para que conste, firman la presente los componentes de la Mesa en lugar y fecha indicados.

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE LA MESA